



Factura: 001-002-000032942



20171705002P02745

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO

Escritura N°:	20171705002P02745						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (8:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANJA PAREDES ALVARO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709338196	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	SIMBAÑA CACHUMBA MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713597852	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	BELTRAN LOMBEIDA PAUL NAPOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711953099	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	450.00						

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171705002P02745

Factura No.: 001-002-000032942

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

TALLER AUTOMOTRIZ GRANJA MOTORS GRANJAEVO CIA.LTDA.

OTORGADA POR: GRANJA PAREDES ALVARO SANTIAGO Y OTROS.

CAPITAL: USD 450.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANGOLQUÍ, cantón Rumiñahui, provincia de PICHINCHA el día de hoy martes tres de Octubre del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA ELENA SANCHEZ LIMA, NOTARIA SEGUNDA del cantón RUMINAHUI, comparecen a constituir la compañía TALLER AUTOMOTRIZ GRANJA MOTORS GRANJAEVO CIA.LTDA., el señor GRANJA PAREDES ALVARO SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO con la señora Tabata Cecilia Realpe Arias, con domicilio en la Autopista Los Shyrís kilómetro dos y medio y calle Tanicuchi, Barrio La Josefina, cantón Rumiñahui, teléfono cero nueve ocho cuatro cero dos cuatro siete uno dos (0984024712), correo electrónico santiagopp_513@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; el señor SIMBAÑA CACHUMBA MARCO ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO con la señora Geovanna Soledad Beltrán Lombeyda, con domicilio en la Avenida Montalvo y Abdón Calderón, Conjunto Boulevard de las Acacias, parroquia CONOCOTO, cantón Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono cero nueve ocho cuatro dos cuatro cinco cinco dos cinco (0984245525), correo electrónico marco_simbana@hotmail.com, por sus

propios y personales derechos; el señor BELTRÁN LOMBEIDA PAUL NAPOLEÓN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO con la señora María Fernanda Cruz Armijos, con domicilio en la Calle José Jovanen N cinco -diez y Luis Talavera, parroquia Conocoto, cantón QUITO, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono cero nueve ocho cuatro ocho nueve ocho dos uno cuatro (0984898214), correo electrónico pabel86@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GRANJA PAREDES ALVARO SANTIAGO	ECUATORIANA	CASADO	SANGOLQUÍ	
SIMBAÑA CACHUMBA MARCO ANTONIO	ECUATORIANA	CASADO	CONOCOTO	
BELTRAN LOMBEIDA PAUL NAPOLEON	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que

se constituye es TALLER AUTOMOTRIZ GRANJA MOTORS GRANJAEVO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G45 - COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La

representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

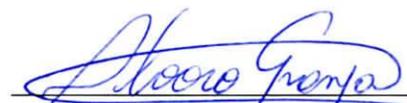
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GRANJA PAREDES ALVARO SANTIAGO	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
SIMBAÑA CACHUMBA MARCO ANTONIO	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
BELTRAN LOMBEIDA PAUL NAPOLEON	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
TOTALES	450	450.0	450.0	450.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SIMBAÑA CACHUMBA MARCO ANTONIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BELTRAN LOMBEIDA PAUL NAPOLEON, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos, incluidas las

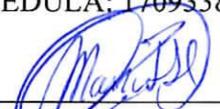
certificaciones de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



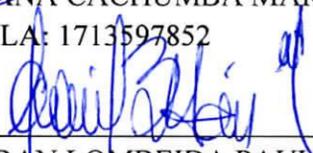
GRANJA PAREDES ALVARO SANTIAGO
CEDULA: 1709338196





SIMBANA CACHUMBA MARCO ANTONIO
CEDULA: 1713597852

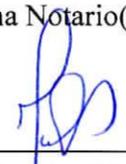




BELTRAN LOMBEIDA PAUL NAPOLEON
CEDULA: 1711953099



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
Identificacion: 1712143450

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MARIA ELENA
SANCHEZ
LIMA

Firmado digitalmente por MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000183080,
cn=MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
Fecha: 2017.10.03 09:40:00 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171195309-9**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN LOMBEIDA PAUL NAPOLEON
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA FERNANDA
 CRUZ ARMIJOS




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** E13331222

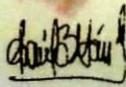
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BELTRAN VITERVO NAPOLEON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOMBEIDA AIDA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2016-08-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-08-16**



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017




010 JUNTA No

010 - 032 NÚMERO

1711953099 CÉDULA

BELTRAN LOMBEIDA PAUL NAPOLEON
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

QUITO CANTÓN ZONA:

CONOCOTO PARROQUIA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711953099

Nombres del ciudadano: BELTRAN LOMBEIDA PAUL NAPOLEON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ ARMIJOS MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: BELTRAN VITERVO NAPOLEON

Nombres de la madre: LOMBEIDA AIDA BEATRIZ

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 172-058-73878



172-058-73878

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **171359785-2**



APELLIDOS Y NOMBRES
SIMBAÑA CACHUMBA
MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PINTAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SRXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GIROVANNA S
DELTRAN LOMBEYDA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIMBAÑA JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACHUMBA MARIA MARGARITA M

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-08

A11381122






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA No

016 - 281 NUMERO

1713597852 CEDULA

SIMBAÑA CACHUMBA MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

PINTAS PARROQUIA

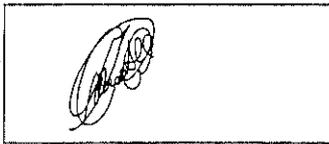
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713597852

Nombres del ciudadano: SIMBAÑA CACHUMBA MARCO ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PINTAG

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELTRAN LOMBHEYDA GEOVANNA S

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: SIMBAÑA JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: CACHUMBA MARIA MARGARITA M

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 177-058-73908



177-058-73908

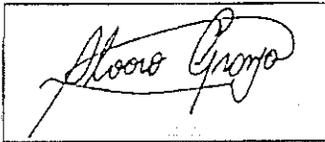
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709338196

Nombres del ciudadano: GRANJA PAREDES ALVARO SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REALPE ARIAS TABATA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: GRANJA MIGUEL CISERON

Nombres de la madre: PAREDES ELVIA PASTORA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 174-058-73858



174-058-73858

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170933819-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**GRANJA PAREDES
 ALVARO SANTIAGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**TABATA CECILIA
 REALPE ARIAS**



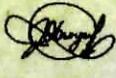
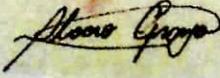
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GRANJA MIGUEL CISERON** V3343H222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAREDES ELVIA PASTORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-08-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-12**

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



032 032 - 126 1709338196
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

GRANJA PAREDES ALVARO SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN. **4**
 PROVINCIA
 RUMIÑAHUI ZONA: **8**
 CANTÓN
 SANGOLQUI
 PARROQUIA

